

A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo. **14 ABR 2015**

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 19
RC 19/05/15.

VISTO: La nota presentada por la Inspección de Educación Física referente al cambio de sede de Profesores Articuladores Zonales para el año 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión de Consejo No. 75 de fecha 11 de noviembre de 2014 se dispuso confirmar para el ejercicio 2015 a los Profesores Articuladores Zonales de Educación Física.

II) Que la Inspección de Educación Física a fojas 1 solicita autorización para efectuar el cambio de sede de los Profesores ya designados, que se mencionan en la citada nota.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:


Rectificar la resolución recaída en Sesión de Consejo No. 75 de fecha 11 de noviembre de 2014, únicamente en lo referente a la sede de de los Profesores Articuladores Zonales de Educación Física que fueron confirmados para el presente ejercicio, que se mencionan a continuación:

Departamento y Liceo de Referencia	Apellido y Nombre	Cédula de Identidad	Horas
Liceo No. 7 de Rivera	Manuel de AVILA	3.242.180-0	20
Liceo No. 2 de San José	Ana GANCIO	2.741.546-8	25

Liceo No. 2 de Tacuarembó	Néstor BROCCO	3.469.068-7	30
Liceo No. 3 de Treinta y Tres	Ricardo SPAGNOLO	2.554.154-6	20

Librese Oficio, publíquese en la Página Web y pasa a División Hacienda a todos sus efectos. Cumplido, archívese.


Prof. Luis Genta
Prd. Secretario General


Consejo de Educación Secundaria
Instit. Prof. Ceiso Fuentes
DIRECTORA GENERAL